



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



MEMORANDUM

DE: Víctor Manuel García Aguilar
Administrador General

PARA: Merary Janaí Cárcamo Velásquez
Oficial De Información Publica

FECHA: 02 de mayo del año 2022

Adjunto la circular emitida en esta institución durante el mes de **abril** del 2022.

Atentamente,



ALCALDÍA MUNICIPAL
VILLA DE SAN FRANCISCO F.M.
ADMINISTRADOR
GENERAL


PM. Víctor Manuel García Aguilar
Administrador General

MEMORANDUM

De: Víctor Manuel García Aguilar
Administrador General

Para: Todo el personal

Asunto: Feriado De Semana Santa

Fecha: 08 de abril del 2022



Denys Ponce

*Jessica Rodríguez
Trabaja Lunes
Martes y
Miércoles mediado
en la UTM*

*Reynaldo Espino
Trabajo
toda la
Semana*

Dando seguimiento al comunicado de Gobernación, Justicia y Descentralización, de fecha seis de abril 2022, que literalmente dice:

La Secretaria de Estado en los despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización en relación a la semana santa **COMUNICA**; a todas las dependencias del gobierno central, Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas, lo siguiente;

1.- Las instituciones que a continuación se detallan brindaran sus servicios los días lunes 11 y martes 12 de abril, el día miércoles se concede asueto con cargo a vacaciones correspondiente al año 2022.

(SE ADJUNTA COMUNICADO PARA VER DETALLE)

2.- Las instituciones que a continuación se detallan y que por su mandato brindan servicios indispensables a la población, deberán proporcionarlos en forma permanente.

(SE ADJUNTA COMUNICADO PARA VER DETALLE)

3.- las instituciones citadas anteriormente que consideren que algunas áreas especiales de sus entidades deben de habilitarse o mantenerse activas por su naturaleza orgánica durante todo el asueto de la semana santa, deberán de instruir internamente a sus equipos para mantenerlos activos durante este periodo.

4.- las demás instituciones del Estado, se concede asueto los días lunes 11, martes 12 y miércoles 13 de abril a cuenta de vacaciones correspondientes al año dos mil veintidós.

Cc; Alcalde Municipal

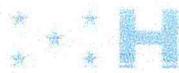
Cc Auditor Interno

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
08/04/2022

[Handwritten signature]
08/04/2022
4:29 p.m.



COMUNICADO

La Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, en relación a la Semana Santa **COMUNICA**; a todas las Dependencias del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas, lo siguiente:

1. Las instituciones que a continuación se detallan brindarán sus servicios los días lunes 11 y martes 12 de abril. El día miércoles se concede asueto a cuenta de vacaciones correspondientes al año 2022.
 - Banco Central de Honduras
 - Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)
 - Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)
 - Comisión Nacional de Banca y Seguros
 - Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG)
 - Instituto Nacional Penitenciario (INP)
 - Servicio de Administración de Rentas (SAR)

2. Las instituciones que a continuación se detallan y que por su mandato brindan Servicios indispensables a la población, deberán proporcionarlos **en forma permanente**
 - Casa Presidencial
 - Instituto Hondureño de Turismo (IHT)
 - ENEE
 - CONAPREV
 - CONAPREM
 - IHADFA
 - Instituto Nacional Penitenciario
 - Secretaría de Seguridad y sus dependencias, especialmente la Policía Nacional
 - Secretaría de Defensa
 - SENASA
 - FYDUCA
 - Sistema Nacional de Emergencias 911
 - Secretaría de Salud en el área de emergencias de hospitales centros de salud y triaje
 - Cuerpo de Bomberos de Honduras
 - Subsecretaría de Protección en Derechos Humanos:
 1. Dirección General del Sistema de Protección
 2. Dirección General para la Protección de Personas Desplazadas Internamente por la Violencia
 3. Dirección General de Gestión Preventiva de Riesgo de Violaciones a los Derechos Humanos y de la Conflictividad Social
 - Instituto Hondureño del Transporte Terrestre
 - Administración Aduanera de Honduras
 - Aeronáutica Civil
 - Secretaría de Turismo
 - Instituto Hondureño de Antropología e Historia (Sitios Turísticos)
 - Comisión Permanente de Contingencias (COPECO)
 - Instituto Nacional de Migración (INM)
 - Secretaría de Infraestructura, en labores de bacheo para las carreteras y áreas turísticas
 - Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, en las labores de Protección Forestal

3. Las Instituciones citadas anteriormente que consideren que algunas áreas especiales de sus entidades deben de habilitarse o mantenerse activas por su naturaleza orgánica durante todo el asueto de la Semana Santa, deberán de instruir internamente a sus equipos para mantenerlos activos durante ese periodo.

4. Las demás instituciones del Estado, se concede asueto los días lunes 11, martes 12 y miércoles 13, a cuenta de vacaciones correspondientes del año dos mil veintidós.

5. Se insta a la población a guardar todas las medidas de bioseguridad para evitar el contagio de la COVID 19.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los seis días del mes de abril de 2022.



Tomás Eduardo Vaquero Morris

Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización

Código Verificación:



Código de Verificación:

8f5h gatn mpat

Verifique la validez de este documento en:

<http://tramitacion.ced.gov.hn/Comunicados/validador>

Certificado No.:

163289



1 6 3 2 8 9

Página 1 de 1